

**SEMINARIO INTERNACIONAL  
RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS  
MULTINACIONALES POR VULNERACIÓN  
DE LOS ESTÁNDARES LABORALES:  
ENTRE LO DESEABLE Y LO POSIBLE**

JOSÉ LUIS GIL Y GIL  
TATSIANA USHAKOVA  
SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
*Universidad de Alcalá*

En el marco del proyecto de investigación *Empresas multinacionales y normas internacionales del trabajo. Especial referencia a la situación en España* (DER2016-77973-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad durante los años 2016 a 2019, y del que ha sido investigador principal José Luis Gil y Gil, se celebró, el 16 de diciembre de 2019, en la Universidad de Alcalá, el seminario internacional *Responsabilidad de las empresas multinacionales por vulneración de los estándares laborales: Entre lo deseable y lo posible*. La dirección del seminario internacional corrió a cargo de José Luis Gil y Gil, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Alcalá, y de Tatsiana Ushakova, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá. La investigadora postdoctoral del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alcalá, Silvia Fernández Martínez, se encargó de las labores de coordinación y secretaría académica. Para la realización del evento, que también se enmarca en las actividades realizadas en el ámbito del Grupo de Investigación de Alto Rendimiento de la Universidad de Alcalá *Estándares laborales y comercio global*, se contó con la co-financiación de la Universidad de Alcalá, obtenida en el ámbito de la *Convocatoria de ayudas para la organización de congresos 2019* (UAHORG2019-04). La Red CIELO Laboral colaboró en las labores de difusión.

En el seminario internacional, los miembros del proyecto de investigación, entre los que se encuentran los profesores José Manuel del Valle Villar, Tatsiana Ushakova y Silvia Fernández Martínez, de la Universidad de Alcalá, junto a otros juristas de las Universidades de Burdeos, Hull, Jena, Milán, Zurich, Cantabria y Valencia, hicieron un balance de los instrumentos de derecho internacional sobre la responsabilidad de las empresas multinacionales y, además, profundizaron en el tema a la luz de dos hechos recientes de gran relevancia: la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la ONU y las iniciativas nacionales relacionadas con el deber de diligencia (*due diligence*) de las empresas, como, por ejemplo, la Ley 2017-399, de 27 de marzo de 2017, promulgada en Francia, que contempla el deber de vigilancia para las empresas, filiales, subcontratas y otros socios comerciales. Asistieron al seminario alumnos de grado de la Facultad de Derecho, estudiantes del

Programa de Doctorado en Derecho, profesores del área de Derecho del Trabajo y también investigadores y profesores de otras Universidades, tanto españolas como extranjeras.

En la sesión inaugural del seminario internacional, participaron José Ignacio Rodríguez González, Vicedecano 1º de la Facultad de Derecho; Natalia Díaz Santín, Consejera de la Oficina de la OIT para España, y José Luis Gil y Gil, Investigador Principal del proyecto *Empresas multinacionales y normas internacionales del trabajo. Especial referencia a la situación en España*.

El seminario se dividió en tres sesiones, dos por la mañana y una por la tarde. En la primera sesión, el profesor Gil y Gil impartió una ponencia general e introductoria sobre el tema, titulada *Responsabilidad de las empresas multinacionales por vulneración de los estándares laborales. Una perspectiva global*. A continuación, se analizaron dos instrumentos específicos sobre las empresas multinacionales adoptados en el plano internacional. En concreto, la profesora e investigadora Silvia Fernández Martínez se ocupó de las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, y Jo Carby-Hall, Catedrático de Derecho del Trabajo de la *University of Hull* (Reino Unido), se centró en el *Global Compact*.

Tras un breve debate con los asistentes, que continuó en la pausa café, dio inicio la segunda de las sesiones del seminario internacional. En primer lugar, el profesor José Manuel Del Valle Villar realizó un análisis exhaustivo de las empresas multinacionales en relación con los problemas de la Seguridad Social. En segundo lugar, Juan F. Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia, se ocupó de la problemática que se plantea en la citada disciplina. A continuación, la profesora Ushakova presentó su ponencia acerca de la situación de las empresas, en particular las multinacionales, en el sistema del Consejo de Europa, en especial los aspectos relacionados con la responsabilidad de las empresas y la práctica del TEDH al respecto. La segunda sesión matutina concluyó con otra ponencia de corte más general, a cargo de David Lantarón Barquín, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cantabria, que llevaba por título “Protagonismo y control de la empresa multinacional en las relaciones laborales del Siglo XXI”. La sesión culminó con un intercambio de ideas entre los ponentes y el público.

La sesión de la tarde se dedicó a estudiar la responsabilidad de las empresas multinacionales por vulneración de los estándares laborales desde una perspectiva comparada. En concreto, se analizaron con detalle las experiencias de Francia, Italia y Suiza. El profesor Philippe Auvergnon, Directeur de Recherches CNRS de la *Université de Bordeaux*, habló de la responsabilidad de las empresas multinacionales en el Derecho francés, y puso de manifiesto las luces y las sombras que suscita la mencionada ley francesa en el debate la obligación de *due diligence*. El profesor Vincenzo Ferrante, Catedrático de Derecho del Trabajo de la *Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano*, presentó una aproximación al estado de cuestión en el panorama jurídico italiano. Por último, Nicolas Bueno, investigador del *Center for Human Rights Studies University of Zurich*, se ocupó de la situación en Suiza, donde

se discute una iniciativa popular sobre la responsabilidad de las empresas en el campo de los derechos humanos y el medio ambiente.

A continuación, el profesor José Luis Gil y Gil clausuró el seminario internacional y comparado, en el que se analizó con detalle la posición de las empresas multinacionales en el plano internacional, tema que, como es bien sabido, suscita una gran polémica. Del seminario surgieron interesantes reflexiones y propuestas, que pueden contribuir al debate sobre la cuestión. Los trabajos se han publicado en *Lex Social: Revista Jurídica de los Derechos Sociales*, Vol. 10, nº 2 (2020).